



EL INDÍGENA *chocómano.*

(QUIBDO 20 DE JUNIO DE 1834.)

Para que un Estado dure, es menester que el magistrado obedezca á las leyes, y el pueblo á los magistrados—SOLON.

Este papel se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes: se suscribe á él en el despacho de ésta imprenta á doce reales el trimestre, pagándose adelantado. Los señores de fuera que quieran suscribirse, pueden ocurrir en Popayan al Sr. Benito Zizero, en Buga al Sr. Manuel José Aparicio, En Cali al Sr. Eleuterio Cárdenas, en Cartago al Sr. José María Palomeque, en Névita al Sr. Domingo Aráoz, en Medellín al Sr. Manuel Antonio Balcazar, en Antioquia al Sr. Fermin Aguilar, y en Rionegro al Sr. Administrador de Correos. En los mismos lugares se venderán los números sueltos al precio de real y medio. Los artículos que se remitan para su insercion, se dirigirán á los editores, precediendo el ajuste con el impresor, si sus autores son de ésta ciudad; y se insertarán gratis los que tengan por objeto la prosperidad del comercio, ú otra industria.

ADUANA DEL ATRATO.

El informe que pide el gobierno supremo sobre lo que convendría hacer en cuanto á la situacion de ésta aduana, segun hemos visto en la comunicacion del señor secretario de hacienda, inserta en nuestro número anterior, es un asunto de gravísima importancia para la hacienda nacional y para el comercio de ésta carrera: debe por tanto darse con presencia de todas las circunstancias, y la gobernacion al informar tendrá que hacerlo con toda la circunspeccion que demandan intereses que siendo de tan alta categoría, como riqueza pública, y conveniencia del comercio, tienen ciertos puntos en que se chocan de algun modo, lo cual es menester conciliar. De cualquiera resolucioin inconsulta, podria resultar un gran mal al tesoro público, ó al comercio: al primero dejándole espuesto á sufrir fraudes por proteger á éste; y al segundo poniéndole estorvos que le hicieran embarazoso, difícil, y tal vez imposible, por favorecer á aquél. De otro lado, lo que nos es que debemos hacer para hallar el medio que convenga á los dos intereses, ó el medio que sin sacrificar los puntos de uno, los ponga á cubierto del otro, y evitar las

dificultades que en el presente estado de cosas encuentra el comercio para hacer uso de éste canal.

Somos de opinion que la aduana está mal situada en las bocas del rio, y que se debe restituir á ésta ciudad. Es verdad que los comerciantes de Antioquia repugnaron, no sin algun fundamento, el que la aduana estuviese aquí, porque en éste caso tenian que subir sin necesidad hasta Quibdó, y luego regresar para tomar la boca de Bebará para continuar su marcha: es tambien cierto que con ésta marcha y contra marcha, se aumentan un poquito los costos, y se invierten tres dias mas de camino que podrian evitarse estando la aduana en Matuntuvo; pero contra ésta sola razon, que acaso fué la única para hacer trasladar la aduana á las Bocas, hay una multitud de razones para desear que se sitúe en ésta ciudad.

La ley de 13 de junio de 1833, que habla de derechos de importacion, establece un procedimiento para reconocer las mercancías, que es absolutamente impracticable en Matuntuvo. Por el artículo 10 de ella, la clasificacion deben hacerla los reconocedores, y cuando el comerciante no se conforma con la clasificacion que ellos hagan, se comete ésta á los peritos que se nombren al efecto; y siendo Matuntuvo un desierto, ó á lo mas una poblacion naciente que no tiene mas que ciento y tantos habitantes, incluyendo empleados y guarnicion ¿de quiénes se echa mano para la ejecucion de éste artículo, esto es, para el nombramiento de peritos? En éste caso, ó el comerciante tiene que tolerar calado una clasificacion injusta, ó el tesoro se perjudica, porque los empleados de aduana por evitar estos inconvenientes tendrán que hacer clasificaciones ínfimas y que ceder á las pretensiones caprichosas del comerciante, que muy pronto abusará de ésta posicion ventajosa para él.

Quando el individuo no sea un extranjero que haya viajado de fuera conforme al artículo 12, sino un extranjero que venga á comerciar á un comercio de una plaza á otra, puede en

que habla el artículo 11? tendrá que dejar su carga, que venir a ésta ciudad a solicitar su fianza, y que regresará a Matutuvo por su carga, con notable perjuicio de sus intereses. Pero todos estos embarazos por grandes que parezcan, son nada en comparación de los que deben ocurrir en los casos de procedimiento por fraude, que dejamos á la consideración del lector: una pequeña dñia, una consulta á la gobernación, retardación veinte días más el seguimiento.

Todos estos inconvenientes desaparecerán situando la aduana en ésta ciudad, sin que por ello se dejen de obtener las ventajas á que se aspira sin duda al situarla en Matutuvo. ¿Se quiere tener una población allí? ella se conseguirá sin embargo, pues sin que la aduana se fuese á las bocas del río, ya la población progresaba con solo la residencia del resguardo y capitana del puerto. ¿Se quiere estorvar el contrabando? cualquiera que conozca la ventajosa situación del río, convendrá en que el resguardo solo es bastante, y en que la aduana poco ó nada influye en esto. Lo único que importa es un jefe de resguardo que sea hombre honrado, activo y capaz, cuyos requisitos pueden comprarse con un sueldo mejor que el que hoy está asignado á este empleo; y además nada adelantaría un contrabandista con pasar bien por Matutuvo, cuando se veía perdido sin remedio, teniendo que traer su contrabando á los ojos de los habitantes del río desde las bocas hasta ésta ciudad.

Los adictos desean que nos animan de ser útiles al público y al gobierno, nos han inducido á escribir nuestras reflexiones sobre éste asunto: la gobernación con mejores datos habrá dado su informe, y tenemos fundados motivos de esperar que la resolución será ventajosa á los intereses públicos y al comercio.

ESCRITO SEDICIOSO DE BOGOTÁ.

El fanatismo es menos horrible, pero más pernicioso que el ateísmo—BAYLE.

En las barbas misionas del gobierno, en la capital de la República, ha circulado un papel en alto grado sedicioso, titulado el *Centinel*, que ha llegado has a nuestras manos. Su autor, algún feble holgazán de los muchos que infestan á Bogotá, algún vagabundo como en valde de aquellos que todo lo creen perdido cuando sospechan siquiera que se han de acabar estos tiempos, felices para solo ellos, en que una laboriosa multitud se tuesta la hiel y arroja el alma trabajando á la intemperie, en tanto que ellos á su salvo beben debajo de sombra unos pocos minutos, para entregarse luego á rienda suelta á sus gustos desahucados; éste mismo zángano, cualquiera que sea, no ha perdonado ni el sagrado de las cámaras legislativas y del gobierno supremo, contra quienes intenta levantar los ánimos de las gentes sencillas, tan solo porque en la cámara de representantes se discutía el sabio y benéfico proyecto de poblar el istmo de Panamá, presentando á la inmigración extranjera el cebo de la libertad de adorar á su usanza al padre común de los mortales, así como nosotros le adoramos á la nuestra cuando tenemos el fin en países en donde son de consuetudine otros tantos habitantes, así como nosotros para las naciones que al culto católico, la febre europea y los usos de Roma.

No suponemos al pueblo de Bogotá tan ciego, que no conozca que esos misioneros que se dicen defensores del dogma, verdaderos defensores de su cuecaña, intentan alarmarle so pretexto de religión, de esa religión divina que condena la vida escandalosa que llevan, para que el mismo forge la cadena de su propia desventura, y para que se levante contra un gobierno que se desvela por su dicha, que le asegura lo que se le debe como á pueblo libre, y que nos protege en el ejercicio de nuestra religión; pero tampoco es de suponerse que el papel deje de causar algún pequeño mal que no estamos en el caso de disimular, y su autor, si es verdad que hay gobierno, debe pagar su osadía con la pena legal.

Apenas puede creerse que haya quien diga que permitir en beneficio de la prosperidad de una provincia, que los extranjeros que vengan á poblarla den culto al Señor de otro modo que lo hacemos nosotros, y de la manera que ellos lo hacen en su país, sea *vulgarar, ctrue ar, y aducar* la religión de Jesús. ¿De dónde habrá inferido ese fanático que el mencionado proyecto ataca la religión? Es increíble el influjo que ejerce sobre el ánimo la simple elección de las palabras para expresar una idea. Si en lugar de decirse en el proyecto que se *concede libertad civil y religiosa* etc., se hubiese dicho que se ofrecía á los extranjeros no ser perseguidos por el ejercicio de su religión, parece que no habría tenido el autor del *Centinel* un resqueño por donde mostrar su fanatismo; y sin embargo ¿qué otra cosa viene á ser la tal concesión que tanto alarma á su paternidad? Pero se dijo *religiosa*, y ya creyó que esto era el fin del mundo, ya creyó que todo era perdido, que no volvería á tomar chocolate con canela en coco engastado, y que se iba á morir de hambre. ¡Alto ahí! La concesión de que se trata no ataca la religión que profesamos ni el chocolate en coco, sino que antes la manifiesta suave, benigna, indulgente y caritativa, con cuyos caracteres la encontramos en boca de su divino autor. La concesión no nos fuerza á ser más que lo que somos: vendrán los extranjeros y serán musulmanes, protestantes, anabaptistas & , mientras que nosotros continuaremos siendo católicos, apostólicos, romanos, y su paternidad muy reverenda del Sr. *Centinela*, podrá también continuar siendo feble, rechoncho, ignorante, goloso, fanático, turbulento, holgazán, escandaloso, y si quiere mugriento, porque en gustos no hay disputa: podrá haber al lado de su convento, una sinagoga en que el rabino con todos los hijos de Abraham atruenen con sus gritos esperando en vano á su Mesías fantástico; sin que esto estorve para que su paternidad berrée cuanto lo plazca en su coro, ó se duerma tal vez en la hora en que otros verdaderos religiosos de la comunidad, pidan al Salvador del mundo que se haga conocer de los hebreos extraviados. Tranquilcese su paternidad, y persuadase que ésta medida en nada afecta el chocolate, la caspiroleta, y demás objetos de que se compone el tien crecido de su vasta cuecaña: se trata solo de aumentar la población en el istmo.

Provoca náuseas, aparte de lo que tiene de alarmante, un papel tan mal escrito y que consigue en todos sus pasos la malicia y la estupidez del autor, un papel que se hizo en el momento en que el autor que lo ha escrito sino de aquellos paperos de mala vida que son el desperdicio de una nación.

y de que abunda Bogotá: de aquellos que con casa ricamente amueblada, la habitan abastecida de todo, hasta de aquello que la honestidad no permite mencionar. ¿Y son estos los que se escandalizan y crén pérdida la religion, tan solo por que se quiere establecer que no serán perseguidos los industriosos que respetando nuestra creencia y ejercitando la suya, vengán á poblar uno de nuestros interesantes desiertos?

Es una desgracia para la Nueva Granada tener que estar atendiendo en sus actos políticos, no á la pureza de nuestra religion querida, sino á tantos centeaes de frailes relajados de que están plagadas algunas ciudades, á una multitud de zánganos que aparte de no ser de ninguna utilidad á la república, y de ser unas polillas de sus compatriotas, no se contentan con esto, y quieren provocar trastornos. Distinguirán nuestros lectores que no hablamos aquí de los muy pocos que hay que son el ornato de su país y familia, el honor de la religion, y la esperanza de los que anhelan por la propagacion de las luces: de los buenos, á quienes amamos y respetamos, estamos muy distantes de hablar mal: hay frailes de frailes; y así como por escuadrones los engordamos blancos, azules, amarillos, calzados, descalzos, cenicientos, morados, barbones, imberbes, así tambien los tenemos ilustrados, castos, amantes de la humanidad, caritativos, estudiosos, religiosos, patriotas, y apreciables en toda la estension de la palabra; aunque conformándonos con el sentir del célebre Polo de Medina, estos últimos

Aperturati nantes in gurgite vasto,

entre los cuales, por ejemplo, podríamos incluir á aquellos dos diputados Garay y Vargas, que según su reverencia el *Centinel* sostuvieron la interesante afirmativa en el proyecto.

Recomendamos la lectura del *Centinel*, como el mejor argumento que puede presentarse contra las mismas opiniones que defiende: éste papel (fuera de la emética) tiene la única virtud de que no es posible acabar de leer una frase sin conocer la malicia del autor y la falsedad de la proposicion.

Deseamos con todo el corazón que el puro é ilustrado Sr. Mosquera, en quien colocamos todas nuestras esperanzas en ésta parte, se vea en breve ocupando la silla arzobispal. Con ésta adquisicion estamos seguros que nada podrán esos locos que quieren que la religion cristiana sea esa fantasma horrible que ellos se han figurado, y que poniendo un freno á su desenfreno, hará que esos defensores por antifrasis de la religion de Jesu-risto, se reduzcan á vivir como frailes, ya que se han metido á ello, para que no anden estorvando medidas de notoria utilidad con las especies que propagan para seducir las gentes sencillas.

CUESTION FRANCESA.

Artículo de carta recibida en Cartagena por la corbeta de S. M. B. Laine fecha en Jamaica á 10 de abril.

“Por acá nada oímos de franceses; lo único que se conversa se dirige únicamente á que el negocio de comercio americano. La guerra de independencia que ha librado con estos días de independencia con Madrid se sentía pasada, y seguía un día indolente un momento, con particularidad en

comandante, Comodor Mason, nada se decía allí de este desagradable negocio. Tambien se habla aquí de que éste almirante tiene órdenes de su gobierno para que en el caso de que los franceses intenten hostilizar á Cartagena, mande los buques de guerra de ésta estacion á impedirlo, y avisar inmediatamente á la Barbada.

Llegó la corbeta americana San Luis y he recibido su carta y la multitud de papeles que se dan en esa y Bogotá, y su lectura me hace creer que hay algunos enemigos del gobierno y de la independencia de la Nueva Granada, y que el usurpador Bolivar en Bogotá, y el sátrapa Montilla en esa plaza, han dejado raíces profundas, y es preciso, mi amigo, hacerles frente á toda costa. El 27 del pasado siguieron para Inglaterra Montilla y su digno secretario O'Leary; éste por despedida nos ha dejado una caricatura contra Santander, de las cuales habrá remitido algunos ejemplares á la Nueva Granada, como tiene de costumbre con sus papeles y la gaceta *Jamaica Post* donde ha escrito largo durante su residencia aquí contra la Nueva Granada; y tal vez continuará haciéndolo en Europa.”

Al publicar el párrafo anterior hemos tenido por objeto desmentir la falsedad que se encuentra al fin del Termómetro político de la Costa núm. 2, en que con la mas depravada intencion se asegura que se han dirigido nuevas y grandes instrucciones al Sr. Barón de Stackau, cuya escuadra se dice que ha sido reforzada. Sabemos que los enemigos de la Nueva Granada residentes en Jamaica, no solo dirán eso y otras cosas peores á sus compañeros en ésta para que las propalen y se pongan los pueblos en inquietud, sino que de corazón desearán que á cuáquiera a costa y de la manera que fuese, se destruya el gobierno actual, porque tal es la sed de venganza que los consume, tal la perversidad de sus corazones. La carta á que nos referimos es de una persona fidedigna amiga de la felicidad de su patria, y además del crédito que ella merece, hay razones muy poderosas para creer que la contienda que desgraciadamente se ha suscitado con la Francia, sea compuesta de una manera satisfactoria.

(*El Calentano núm. 3.º*)

IMPORTANTE.

NÓVITA.

Tenemos indecible satisfaccion al poner en noticia del público los inesperados progresos de los niños de aquella escuela, manifestados en certámenes públicos, que hacen la mas preciosa primicia de los esfuerzos de los magistrados y vecinos de aquel canton, y de la cámara de provincia. La plenitud de materiales urgentes para el presente número nos quita el placer de desahogar nuestros pechos, dejándonos llevar en éste artículo del torrente de ideas gozosas que suministra tan consolador suceso; pero la comunicacion del Sr. Gefe político de aquel canton, y el discurso que en la oportunidad pronunció el niño Antonio Arguez, cuyas agradables producciones tenemos el placer de insertar á continuación, lo desempeñan todo, y nos ahorran además los detalles.

Colombia—Estado de la Nueva Granada—Gefe político del canton del gran Cauca—Núm. 10 del mes de Mayo—Al Sr. Comandante de la provincia—El 3 del presente—En mi vida en 1824.

ugar por la primera vez exámenes públicos de primeras letras. Los alumnos fueron examinados en principios de religion, en los derechos del hombre, en aritmética, y en lectura y escritura; leyeron con propiedad y dieron sus respuestas con moderacion: han manifestado el desembarazo de un hombre acostumbrado á estos actos, y la modestia que es compañera de la inocencia. Yo he tenido el mas vivo placer al considerar que despues de tantas afanes, despues de haber allanado todas las dificultades que se han presentado, al fin llegó á establecerse ese semillero, cuyos productos sean el sacar al Chocó de la oscuridad en que ha estado sumido. Los hijos de éste país serán deudores de eterna gratitud á la cámara de provincia, que decretó el establecimiento de sus escuelas primarias, y de este modo los ha puesto en el camino de la ilustracion, que es el verdadero origen de la felicidad de los hombres en sociedad.

Tengo igualmente la satisfaccion de acompañar á V.S. cinco de las planas que presentaron los alumnos Antonio Argóez, Hermenegildo Soto, Saturnino Camacho, Liborio Mayolo, y Juan N. Girou, y el pequeño discurso pronunciado por el primero, y á mas el acerto, segun el cual fueron examinados, suplicando á V.S. que los nombres de éstos cinco jóvenes que se han distinguido los haga poner V.S. en el periódico de esa capital.

Dios guarde á V.S.—Francisco M. Mosquera.

Señores—Al presentar éste acto de primeras letras, tenemos la dulce satisfaccion de mostrar á nuestros padres, á nuestros conciudadanos, y á la patria, que hemos dado el primer paso en el templo de las ciencias. La lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, primeras nociones de la historia sagrada, y derechos del hombre en sociedad, que son el objeto de nuestras tareas en éste año, y del presente certámen, hacen la base de todos los conocimientos. Con su auxilio podemos emprender el estudio del hombre en sí mismo y en sus relaciones, de la naturaleza y sus leyes, y los libros santos de nuestra sagrada religion. Aprenderemos á benderir con humilde respeto á su divino autor, y guiados por la senda que han trazado sus preceptos, seremos tal vez un dia útiles servidores de la patria. Esta lisonjera esperanza nos anima, y felices nosotros si el suceso la corona.

A vos, Ilustre Concejo, dedicamos como un homenaje de nuestra gratitud, éste primer fruto de nuestros trabajos, pidiendo al mismo tiempo vuestra proteccion. Haced, ilustres señores, que por medio de nuestra instruccion tenga el Estado buenos ciudadanos, y nuestro país hombres que merezcan ser su ornato, y recibireis con nuestro agradecimiento los elogios de nuestros conciudadanos.—He dicho, señores.

ECUADOR.

Las noticias que tenemos de aquel Estado son una mezcla de bien y de mal, como andan todas las cosas de éste caprichoso mundo: por una parte la causa de las absolutas alanzas en perjuicio de la patria, por otra la de los constitucionales que, aunque en un principio parecieron sin embargo que con su presencia en sus países, en sus constituciones que...

filos de ir á ser mas duradera todavia que la de griegos y persas, si Dios no llama á juicio al general Flores.

El Constitucional del Cauca número 94, en una carta de Quito fecha 29 de abril dice: que la humanidad del Vicepresidente, que no está por carnicerías, ha producido la ventaja de que renunció su empleo el ministro García del Rio: que en Chanduí (sitio de la provincia de Manabí) ha sido destruida por los constitucionales una columna de ciento cincuenta hombres de á caballo que mandaba Otamendi, quedando éste mal herido: que la peste, de acuerdo con la guerra en la destruccion de los hombres, ha quitado por su parte al Ecuador entre gentes del pueblo y soldados, mas de mil ochocientos ciudadanos; y que las partidas de Rocafuerte han hecho un nuevo acometimiento á Cuenca, cuya plaza estaba sin guarnicion, porque las exageradas noticias de las tropas que Saenz reunia, hicieron que la evacuasen las que la guarnecian.

La Gaceta de Quito, número 143, del sábado 3 de mayo (que nada de esto dice, porque ella no publica lo que no le conviene) nos regala por otra parte con la publicacion de algunos actos de gobierno.

Principia por el decreto del congreso del año pasado sobre la reunion del de éste año, que ha de ocuparse en las reformas. A propósito de éstas, celebráramos que se estrenasen con la del mote que sirve de cabeza á la Gaceta, poniéndose en lugar de "EL PODER EN LA CONSTITUCION," que es una frase bella, pero ideal, ésta otra frase "EL PODER EN EL GENERAL FLORES," que aunque no es bella, siquiera es real, y nada hacemos con lo bueno si no es mas que una pintura.

Signa con la que suplenos circular de 13 de abril, en la que el gobierno quiere de medios para que el congreso no vaya á caer de su número constitucional de miembros. Es admisible la facilidad con que el gobierno del Ecuador dilata ó contrae sus instituciones segun vienen las cosas: el artículo 28 de la ley de 23 de setiembre de 1830, requiere la mayoría absoluta de los votos de los electores para la legitimidad de los diputados, y el gobierno los busca hasta mas allá de ésta leyenda, ordenando que en defecto de los así nombrados, concurren los que se les sigan en votos, es decir, los que no son diputados.

Continúa la Gaceta con el cuadro triste del estado de las rentas públicas, que si no están como las necesita el Estado y nosotros deseáramos, á lo menos están como deben estar en medio de las fatales circunstancias de guerra, tan favorables para las dilapidaciones.

Concluye la plaza periódica con una salva de empuñados plácemes, enhorabuena, y parabienes con que se congratula con el gobierno el humano, filantrópico, valeroso y leal Antonio Martínez Pallares, por el feliz acometimiento de haber derrotado, herido, ó matado para que fuesen á gozar de Dios, á inmediaciones de Pesillo el día 21 de abril del año del Señor de 1834, á la frontera de unos ciento ochocientos animalitos de dos pies, muy parecidos á los descendientes de Adán, ni mas ni menos que los que bajo el nombre específico de hombres y el honroso título de ciudadanos, se crian en el Ecuador; los cuales habian tenido la intolerable malicia y bellaquería de permanecer fieles á sus juramentos y á la constitucion, y de no querer que un extranjero les esclavizase su patria, y de no querer que se atentase contra las instituciones.

Como de nada se abusa tanto como de las palabras; el señor ministro Victor Felix de San Miguel, á pesar de tener un nombre tan piadoso que parece letanía, con todo éste santo almanaque dice al Prefecto de la capital que tiene la honra de transcribirle los pormenores de la matanza.—Y nosotros tenemos el dolor de comunicarlo al público para su inteligencia y efectos compensantes, pidiendo al Cielo que sea del modo que fuese libre á la tierra de semejantes enemigos en beneficio de la pobre humanidad.